



**COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y
REGIONALIZACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
368ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°119, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE 15.36 A 17.07 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de abordar la siguiente tabla:

1) Analizar, con la participación del Ministro de Hacienda y del Director de Presupuestos, la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, los compromisos asumidos en materia de inversión y el endeudamiento de cada uno de ellos.

2) Examinar los avances en la agenda de descentralización y realizar un análisis cualitativo acerca de cómo se están invirtiendo los recursos por parte de los gobiernos regionales.

3) Continuar con la discusión general del proyecto de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para habilitar el voto mediante correo de personas que por distintas razones tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación (Boletín N°13.729-06). Luego de escuchar al invitado, se votará en general el proyecto.

4) Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto de ley, de origen en mensaje, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de “simple”, que perfecciona la legislación electoral vigente y fortalece la democracia (Boletín N°13.305-06). Vencimiento reglamentario de la urgencia: 12 de septiembre

* Se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma mixta (presencial y telemática).

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora **Joanna Pérez**.

Actuó como abogado Secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como Abogada, la señora Carolina Aqueveque; y como Secretaria Ejecutiva, la señorita Marcela Requena (las dos últimas por vía telemática).

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la sesión los diputados (as) **Daniella Cicardini, Karin Luck, Andrés Molina, Celso Morales, Catalina Pérez, Joanna Pérez**, y el diputado **Alexis Sepúlveda**, en reemplazo del diputado Pedro Velásquez. En tanto, participaron telemáticamente los diputados (as) **Bernardo Berger, Marcela Hernando, Andrés Longton, Andrea Parra, Raúl Saldívar y Renzo Trisotti**.

Respecto del primer punto de tabla, participó telemáticamente el Jefe de Sector Presupuestario de la DIPRES, señor Luis Riquelme; y el ex Presidente del CORE de Los Ríos y actual consejero, señor Elías Sabat.

Respecto del segundo punto de tabla, participó telemáticamente el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Juan Manuel Masferrer; el Analista Presupuestario y el Coordinador Operativo de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señores Rodrigo Ruiz y Rubén Catalán, respectivamente.

En cuanto al boletín N°13729-06 (tercer punto de tabla), participó telemáticamente el Gerente General de Correos de Chile, señor José Luis Rodríguez.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 117^a ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 118^a especial se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Minuta enviada por el Secretario Abogado del Consejo Directivo del SERVEL, señor Álvaro Castañón, acordada en la sesión del pasado 1 de septiembre, sobre acciones judiciales sobre casos de personas privadas de libertad, con los anexos respectivos (2).

2.- Correo electrónico del jefe de gabinete de la Dirección de Presupuestos, por el cual comunica que, por problemas de agenda, el director de ese Servicio no podrá asistir a la presente sesión. Sin embargo, se ha dispuesto que participe el señor Luis Riquelme, Jefe de Sector Presupuestario.

3.- Carta del jefe de Gabinete del Ministro de Hacienda, excusando la inasistencia del titular de la Cartera a la presente sesión, por compromisos impostergables adoptados en forma previa.

4.- Reemplazo por la presente sesión del diputado señor Alexis Sepúlveda por el diputado señor Pedro Velásquez.

V.- ORDEN DEL DÍA

1) Analizar, con la participación del Ministro de Hacienda y del Director de Presupuestos, la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, los compromisos asumidos en materia de inversión y el endeudamiento de cada uno de ellos.

En razón de haber excusado su inasistencia tanto el Ministro de Hacienda como el Director de la DIPRES, se acordó abordar esta materia en una próxima sesión, reiterando la invitación, para tal efecto, además de las referidas autoridades, a los representantes de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional.

2) Examinar los avances en la agenda de descentralización y realizar un análisis cualitativo acerca de cómo se están invirtiendo los recursos por parte de los gobiernos regionales.

El Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Juan Manuel Masferrer, expuso ante la Comisión una presentación en PowerPoint³, en virtud de la cual abordó los principales avances en materia de descentralización.

Detalló el estado de avance en la implementación de la ley N°21.074, dando cuenta en primer término del estado en que se encuentran los siete reglamentos que, de acuerdo a dicha normativa, deben dictarse.

Luego se refirió a la transferencia de competencias que debe operar en virtud de la ley, distinguiendo las siguientes fases: identificación de competencias; dictación de la

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=1710>

² Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=208465&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=208007&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

instrucción presidencial, y; dictación del decreto de transferencia. Al respecto, precisó que las dos primeras se encuentran terminadas, y la tercera, en proceso. Pormenorizó las competencias identificadas por cada servicio o ministerio, y la gradualidad y tiempo con que opera la respectiva transferencia.

En tercer lugar, se refirió a la instalación de las tres nuevas divisiones en los gobiernos regionales y a los nuevos cargos que se crean: Administrador Regional y Jefe de Unidad de Control. Mediante un gráfico e información anexa, puntualizó el estado de instalación de las nuevas divisiones y la provisión de cargos a la fecha.

En otro orden de ideas, el Subsecretario recalcó que se le ha querido otorgar un rol muy importante a la estructura del proceso de fortalecimiento, destacando que, a través del Departamento de Fortalecimiento y Gestión de la División de Desarrollo Regional, se ha trabajado en potenciar las competencias y capacidades administrativas, financieras y organizacionales de los gobiernos regionales, diseñándose para ello un programa de fortalecimiento que comprende distintas etapas. En cuanto a las acciones de fortalecimiento, ahondó en materias de formación y capacitación; en la provisión de apoyo a la gestión subnacional (AGES); en las acciones de fortalecimiento ejecutadas por la SUBDERE; en los acuerdos con organismos nacionales e internacionales; en la instalación de mesas intersectoriales, y; en la colaboración internacional.

Por otra parte, hizo presente que más recursos y más competencias a las regiones implica también más transparencia. Por ello, desde la Subsecretaría se ha trabajado en una ficha de información regional, cuyo objetivo es poner a disposición de la ciudadanía, información accesible y fácil de entender, sobre los presupuestos de cada Gobierno Regional, sus ingresos, gastos de inversión y de funcionamiento, balances presupuestarios, así como otros aspectos relevantes para autoridades y ciudadanos, con actualización trimestral. Relató además sus objetivos específicos y a los beneficios de su implementación.

Por último, también en materia de transparencia, se refirió a la implementación del Laboratorio de Inteligencia Territorial e Índice de Bienestar Territorial, que permitirá a las autoridades regionales tomar mejores decisiones técnicas. Explicó que, a partir de 2020, la SUBDERE se propuso impulsar el desarrollo de una plataforma de gobernabilidad territorial que, por medio de herramientas geoespaciales y la sistematización de información, apoye la toma de decisiones y rentabilidad social de las inversiones ejecutadas por los gobiernos regionales y por la propia SUBDERE, sobre la base de identificación de brechas de desarrollo. Aprovechando la experiencia del Centro de Inteligencia Territorial (CIT) de la Universidad Adolfo Ibáñez, institución precursora en la materia referida, comentó que durante el mes de junio se celebró un convenio de colaboración para el desarrollo de dicha plataforma, integrando en ello a los dieciséis gobiernos regionales.

* Cabe hacer presente que la segunda parte de la presentación, relativa al informe de ejecución presupuestaria del programa de inversión de los gobiernos regionales (página 23 en adelante), en razón del tiempo, no fue abordada por el Subsecretario.

Concluida la presentación del SUBDERE, el **ex Presidente del CORE de Los Ríos y actual consejero, señor Elías Sabat**, consultó qué tan efectivos serán los traspasos de competencias, y si habrá aspectos que seguirán dependiendo del nivel central.

En cuanto a la ejecución de los recursos aprobados por la Ley de Presupuestos, señaló que cada vez que el gobierno regional quiere tomar decisiones, se debe pasar por dos organismos: la Contraloría, que demora cerca de tres meses, y luego la DIPRES. Por tanto, el proceso de ejecución presupuestaria no depende 100% de los gobiernos regionales. Muchas veces, lo que también ocurre, es que alguno de esos servicios otorga

una respuesta negativa, pero habiendo transcurrido un dilatado plazo para ello. En ese contexto, opinó que, si la toma de decisión dependiera totalmente de los gobiernos regionales, la ejecución presupuestaria sería más ágil. Y esto cobra más relevancia aun si se considera que la decisión de rebajar recursos a las regiones dependió en gran medida de su ejecución presupuestaria.

Apuntó que la región de Los Ríos tenía una ejecución presupuestaria del 24%, una de las más bajas de los gobiernos regionales de todos estos años. Sin embargo, debe analizarse si ello se debió a una responsabilidad del GORE, a falta de celeridad en las autorizaciones por parte de la DIPRES, o a falta de celeridad en el trámite de toma de razón por parte de la Contraloría.

Añadió que, en el mes de julio, la ejecución presupuestaria de Los Ríos aumentó a cerca del 30%, lo cual es positivo. Sin embargo, a su juicio, ya están contra el tiempo para una eventual reintegración de los 6 mil 500 millones que se restaron a la región producto de una mala ejecución presupuestaria, porque habría que analizar muy bien la factibilidad de poder ejecutar esos recursos de aquí a fin de año. Opinó además que no se debe culpar a la pandemia de la mala ejecución, porque hay obras que se han seguido ejecutando, a pesar de ella.

En definitiva, con respecto a la regionalización, transferencia de competencias y ejecución presupuestaria, enfatizó que hay aspectos que seguirán dependiendo del nivel central.

El **diputado señor Morales** solicitó al SUBDERE la opinión de esa repartición respecto a la rebaja presupuestaria que se hizo a los gobiernos regionales, y si a su juicio faltaría apoyo técnico a las regiones.

La **diputada señora Joanna Pérez (Presidenta)** solicitó información respecto a los cargos que se han proveído en los gobiernos regionales para la instalación de las nuevas divisiones, y si para ello se ha procedido a discreción de la autoridad o a través de concurso público. Por otra parte, consultó al SUBDERE si se le ha instado para trabajar la ley de rentas regionales y el fondo común municipal 2.

El **Subsecretario, señor Masferrer**, precisó que la transferencia de competencias es un proceso, por lo que irán entregándose de a poco a los gobiernos regionales tanto en gradualidad como en su forma. Añadió que lo que se transfiere es la competencia para que las respectivas decisiones se tomen en los gobiernos regionales, pero cosa distinta son los procesos administrativos que deben cumplir todos los servicios públicos, sean descentralizados o desconcentrados, como la toma de razón por parte de la Contraloría, por ejemplo.

En otro plano, distinguió la ejecución presupuestaria en primera instancia, es decir, cuando el presupuesto ya está asignado, de la situación en que hay modificaciones presupuestarias. En el segundo caso, se entiende que proceda la consulta.

Aclaró que prefiere no hablar de recortes presupuestarios, sino que, de reasignación, con el objetivo de que los recursos se utilicen de una manera distinta, pero llegando a las mismas personas, lo que no es propio de este año, sino que ocurre siempre. Añadió que los ajustes que ha realizado la DIPRES suman aproximadamente 101 mil millones de pesos, pero en los dos primeros meses del presente año, se asignaron en forma extra presupuestaria, a todos los gobiernos regionales, más de 93 mil millones. Por tanto, sus presupuestos fueron aumentados en forma importante para que pudieran ejecutar más obras en el contexto de las demandas sociales surgidas a raíz del estallido social. Luego tuvo lugar la pandemia, lo que obligó a una reasignación de los mismos recursos. En definitiva, si bien hay algunas regiones más afectadas, muchas otras cuentan incluso con

más recursos que a principio de año, lo que se suma a los 60 mil millones que ha entregado la SUBDERE a través de las provisiones. Ahora bien, admitió que el problema de ejecución presupuestaria es real, que partió con el estallido social y continuó con la pandemia. También señaló que desde la Subsecretaría se ha entregado capacitación técnica a los distintos gobiernos regionales.

Acotó que la lógica de la reasignación es que los recursos igualmente beneficien a las personas de la respectiva región. También enfatizó que el director de la DIPRES ha señalado que ninguna obra se quedará sin financiamiento si se requiere ejecutar.

En cuanto a la solicitud de la diputada señora Joanna Pérez, respecto a la provisión de cargos, se comprometió a enviar la información, adelantando que solo faltarían los tres profesionales, uno por cada división, para completar la totalidad de 14 funcionarios por cada gobierno regional. Preciso que todos los cargos han sido proveídos a través de concurso, primero interno y luego público. En cuanto al Jefe de Unidad de Control, este se elige por sistema de Alta Dirección Pública.

En otro orden de ideas, expresó que el gobierno ha entregado más de 220 millones de dólares a los municipios del país para apoyarlos en la pandemia. También se han entregado más de 50 mil millones desde el Ministerio de Salud. Sin perjuicio de ello, se está trabajando en una mesa con las asociaciones de municipalidades para analizar una nueva forma de apoyarlos en razón de las mermas que los han afectado durante este tiempo. Con todo, enfatizó que todos -incluidos los municipios- tienen que hacer ajustes para enfrentar este complejo escenario.

Finalmente, en cuanto al ingreso de un proyecto de ley relativo a la modificación del fondo común municipal, explicó que es complejo tomar la decisión de avanzar en ese tema, puesto que sí o sí habrá municipios que se verán afectados por el proyecto, y en el actual escenario, no hay ninguno que no se haya visto perjudicado por la pandemia. Las comunas que, de hecho, más ingresos aportan al FCM (como, por ejemplo, Providencia y Las Condes), reportan bajas sobre los 20 mil o 30 mil millones. En ese escenario, la tramitación de un proyecto de ley se vislumbra complejo.

El Jefe de Sector Presupuestario de la DIPRES, señor Luis Riquelme, indicó que, mediante los fondos de emergencia de la Subsecretaría del Interior, se han financiado alrededor de 146 mil millones en gastos asociados con el Covid-19, los que se han destinado a todas las regiones del país. Por tanto, se han efectuado gastos importantes en las regiones, más allá de las reasignaciones que han afectado a los GORES.

En otro plano, recalcó el compromiso planteado en la sesión pasada por el director de la DIPRES, en el sentido que ningún proyecto se quedará sin financiamiento. Señaló que la DIPRES se ha estado reuniendo con los intendentes de las regiones que fueron objeto del ajuste fiscal para revisar sus carteras de proyectos, analizando cómo se enfrentará la ejecución del último trimestre.

Por último, en cuanto a los tiempos de tramitación de los documentos de los GORES, señaló que los trámites administrativos involucran a distintas instituciones: el CORE, la DIPRES, la CGR, la SUBDERE, etc. Según estadísticas de la DIPRES, en promedio, entre que un GORE aprueba un proyecto y la DIPRES recibe la solicitud, transcurren 35 días hábiles. Esta última se demora un promedio de 20 días hábiles en responderla, y luego debe pasar por Contraloría. Con esto se desmitifica el hecho de que es en la DIPRES donde se retrasan los documentos.

* Se deja constancia que el detalle de lo obrado en la sesión, y las exposiciones íntegras tanto del SUBDERE como de los parlamentarios, se encuentran contenidas en el registro audiovisual de la misma, disponible en el sitio web de la Corporación.

3) Continuar con la discusión general del proyecto de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para habilitar el voto mediante correo de personas que por distintas razones tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación (Boletín N°13.729-06)⁴. Luego de escuchar al invitado, se votará en general el proyecto.

Gerente General de Correos de Chile, señor José Luis Rodríguez

En primer término, el invitado hizo presente que Correos de Chile ha estado siempre disponible para apoyar los procesos electorarios y cualquier otro evento relevante del país, considerándose, en su calidad de empresa pública, un aliado natural del Estado.

Para contextualizar, comentó que Correos de Chile viene trabajando hace más de 30 años con el TRICEL y con el SERVEL en los procesos electorarios presenciales. Se notifica a los vocales y a los colegios escrutadores antes de la elección, y también en días previos, distribuyen y retiran materiales desde y hacia las juntas electorales y los locales de votación. Para todos estos eventos, se han disponibilizado a los casi 5 mil trabajadores que tiene la empresa, y los más de 500 puntos de atención y distribución con que cuentan a lo largo del país. En definitiva, es parte de la historia de Correos acompañar los procesos electorarios del país.

Acotó que los actuales procesos electorarios son de grandes magnitudes, no son simples. Se trata de una operación completamente especial que se planifica con más de un año de antelación e involucra a toda la empresa, a fin de obtener como resultado un proceso lo más eficiente, eficaz, transparente y seguro posible.

Agregó que un mes antes del respectivo proceso electoral, los trabajadores de Correos distribuyen entre 100 y 300 mil notificaciones para los vocales en todo el país, y la semana anterior se distribuyen todos los materiales a todos los locales de votación, que son más de 2.200. El mismo día de la elección se despliegan más de 2.000 personas en todos los locales de votación, que actúan como representantes de Correos para coordinar la entrega y recolección del material electoral, incluidos los votos, los que durante la misma jornada son retornadas a unidades de Correos y durante la noche son remitidas a las distintas unidades del SERVEL y el TRICEL a nivel nacional.

A esta experiencia se suma el trabajo desplegado para otros países, principalmente España. En efecto, expresó que, desde hace muchos años, la empresa ha apoyado al correo español y a la embajada española en el proceso electoral de su país, notificando a más de 50 mil electores en Chile. Luego distribuyen los votos a aquellos electores que se inscriben para la modalidad de votación por correo y, por último, reciben y entregan en la embajada correspondiente entre 4 y 5 mil votos, que ha sido normalmente el flujo de los últimos procesos. Correos de Chile puede afirmar con orgullo que han sido permanentemente reconocidos por su contratante, tanto por el correo español como por la embajada de España, por conseguir altos niveles de cumplimiento en términos de servicio, efectividad y seguridad.

Analizando la experiencia comparada, hizo ver que existen varios modelos de votación, algunos de los cuales involucran a Correos. Sin embargo, como empresa, más que pronunciarse sobre cual puede ser el mejor sistema, transmitió su disposición para trabajar desde ya con la autoridad en todos los detalles del proceso para hacer esta elección posible, con los mayores estándares de seguridad, transparencia y eficiencia.

⁴ Proyecto de ley tratado anteriormente en las siguientes sesiones de Comisión: N°116, del 31 de agosto; N°117, del 1 de septiembre; y N°118, del 7 de septiembre, todas de 2020.

Aseveró que, si el Congreso determinase la viabilidad de este sistema alternativo de votación, Correos de Chile se mantendrá en contacto tanto con el SERVEL como con el TRICEL. De hecho, ya han sostenido algunas conversaciones con el Presidente del Consejo Directivo del SERVEL, adelantándose a la eventual aprobación de este proyecto de ley, a fin de coordinar las acciones para hacer de este un proceso exitoso.

En resumen, reforzó la idea que Correos de Chile no solo ha estado disponible históricamente para acompañar los procesos electorarios relevantes del país, sino que pone a disposición todas sus capacidades y habilidades para afrontar el proceso que se determine a fin de resolver la necesidad de una votación no presencial. Recordó sí, que para que este proceso sea exitoso, es necesario comenzar a trabajar desde ya, con la suficiente antelación, ofreciendo su participación desde un inicio a fin de facilitar todas las coordinaciones que sean necesarias.

Precisó que el compromiso no es solo de la empresa, sino que de todos sus trabajadores. En efecto, desde hace meses el propio sindicato de trabajadores ha estado impulsando esta iniciativa, sosteniendo conversaciones con la Administración para que, en conjunto, se transmita la disposición de la empresa para aportar en este proceso, que es complejo pero factible.

Específicamente en relación con el proyecto de ley, realizó una única observación. La moción dispone que sean los carteros los ministros de fe en cuanto a la entrega y recepción del voto, depositando en un estamento de trabajadores la carga y la responsabilidad de asegurar el procedimiento. A su juicio, quien debiera dar fe del mismo y de la entrega en propia mano de los votos es la empresa de Correos de Chile, en su calidad de órgano público, más que un trabajador o un estamento en particular.

Finalmente, observó que se trata de un procedimiento totalmente especial, por lo que requiere de una coordinación y preparación específica a fin de que cumpla con todos los estándares de seguridad, transparencia y eficiencia. Reiteró que esto se ha desarrollado de manera exitosa en otros países, en los cuales la empresa de correos respectiva se transforma en un apéndice logístico del Estado, insistiendo en el valor y la importancia que supone que Correos de Chile pueda apoyar a las autoridades competentes desde un inicio en la definición de los procedimientos, a fin de cumplir con el objetivo trazado.

Concluida la exposición del invitado, el **diputado señor Longton** consultó por los costos asociados a la implementación de un sistema de voto por correo, y la viabilidad de hacerlo a corto, mediano y largo plazo.

El **señor Rodríguez, de Correos de Chile**, precisó que, si la expectativa es que este sistema esté operando de aquí al plebiscito del próximo 25 de octubre, en su opinión, los tiempos son demasiado escasos. Sin embargo, pensando en el mediano plazo, señaló que para las elecciones que están previstas para inicios de 2021 (marzo-abril) es perfectamente posible estar preparados con la autoridad en el diseño de todos los procedimientos y detalles. A modo de ejemplo, comentó que para la elección presencial en la que Correos participa hace 30 años, la preparación es con un año de antelación. Por lo que, en este caso, tratándose de un proceso de menor cantidad de votos, un período de 4 a 6 meses puede ser suficiente.

En cuanto a la seguridad y la correcta operación de este proceso, hizo presente que Correos de Chile ha estado viviendo una transformación muy importante, desde una empresa postal a una empresa inserta en una industria de paquetería y movimiento de *e-commerce*, que se maneja con otros estándares de seguridad y velocidad. En ese sentido, se sienten orgullosos de esta transformación, donde más allá de las dificultades logísticas

que tuvieron los últimos meses a raíz de la pandemia, sus niveles de efectividad son superiores al 97%. Al respecto, enfatizó que esta no se trataría de una operación más de la empresa, sino que de un proceso en el que estarán completamente abocados, lo que sin duda permitirá alcanzar el nivel de excelencia que requiere un proceso como este. Añadió que las capacitaciones a los funcionarios podrían durar entre dos y tres semanas, sin embargo, lo más relevante es el proceso previo de definición de procedimientos, respecto de los cuales se requiere trabajar con la autoridad no más allá de fines de febrero, a fin de tener completamente claras las materias en que se requiere capacitación.

Respecto a la seguridad del proceso, y tal como ocurre con los procesos presenciales, aclaró que Correos de Chile tiene un rol como proveedor de la seguridad de ciertas partes de la cadena, pero también hay una gran coordinación con las Fuerzas Armadas y de Orden, con Carabineros, con el Ejército, y con las demás autoridades para poder garantizar todos los niveles de seguridad que este proceso requiere.

Finalmente, manifestó la confianza de la empresa de poder participar de este proceso con altos niveles de excelencia y seguridad, reiterando que de 4 a 6 meses es un horizonte sensato y responsable para poder ejecutarlo, principalmente considerando el nivel de compromiso de los trabajadores de Correos de Chile.

Sometida a votación la idea de legislar, ella fue aprobada por simple mayoría.

Votaron a favor los diputados (as) Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna Pérez, Raúl Saldívar y Alexis Sepúlveda. En tanto, se abstuvieron los diputados (as) Bernardo Berger, Andrés Longton, Karin Luck, Andrés Molina, Celso Morales y Renzo Trisotti (7-0-6).

El **diputado señor Longton** fundamentó su voto de abstención señalando que, si bien es un buen proyecto, porque avanza en participación ciudadana en los procesos electorarios, lo que de todo punto de vista es positivo, se trata de una iniciativa que demanda una participación activa del gobierno, porque requiere inversión, capacitación, un itinerario, etc. Por tanto, si no se suma el gobierno, le parece poco viable su implementación, más aun considerando que como país tenemos una historia de más de cien años de voto presencial. Modificar este sistema de forma tan abrupta requiere de un estudio más profundo, por lo que hubiese sido deseable tener más sesiones para haber discutido más latamente un proyecto de esta envergadura.

La **diputada señora Luck** también fundamentó su voto de abstención señalando que, si este proyecto no cuenta con financiamiento ni con el apoyo del Ejecutivo, será “letra muerta”.

El **diputado señor Molina**, por su parte, justificó su abstención aduciendo que este es un paso que debe darse, pero sin duda el gobierno tiene que sumarse.

El **diputado señor Morales**, al fundamentar su voto de abstención, calificó el proyecto como una muy buena idea, pero lamentó que se tramitara con tanta premura. De haberse tramitado de otra manera, podría haberse obtenido el asentimiento casi unánime de la Comisión.

La **diputada señora Parra**, al votar a favor de la idea de legislar, calificó esta como una gran oportunidad. Recordó que en la sesión pasada el Ministro Monckeberg se manifestó abierto a apoyar este proyecto, por lo que, a su entender, el gobierno se ha sumado a esta tarea.

La **diputada señora Catalina Pérez**, al fundamentar su voto a favor, esgrimió que este proyecto es de carácter urgente, no solo porque el plebiscito ya está encima, sino

porque, ante la inexistencia de una legislación adecuada, se mantiene en permanente vulneración el ejercicio de derechos civiles y políticos de muchos ciudadanos de este país. Lamentó que el Ejecutivo no haya actuado lo suficientemente rápido como para sumarse a este debate, que es esencial y urgente de cara al calendario electoral que se tiene por delante.

El **diputado señor Saldívar**, al votar a favor, argumentó que cuando uno cree firmemente en un determinado proyecto y quiere demostrarlo con sinceridad, no hay mejor lenguaje que el voto a favor.

El **diputado señor Trisotti** afirmó que esta Comisión, de manera transversal, ha dado muestras muy concretas de su intención de mejorar la participación. Sin embargo, faltando 47 días para el plebiscito, opinó que este proyecto de ley es más bien voluntarista, y justificó su voto de abstención en la opinión de los organismos técnicos sobre el particular.

El diputado **señor Alexis Sepúlveda** admitió que existe un problema de plazo para implementar un sistema alternativo de votación para el plebiscito. Sin embargo, este proyecto deja planteada la posibilidad de abrir la discusión para los próximos procesos electorarios. La necesidad de que se sume el gobierno es evidente, pero se trata de un tema que se debe resolver de manera transversal, tanto de parte del Ejecutivo como del Parlamento, por lo que votó a favor a fin de abrir el espacio suficiente para avanzar en esta materia.

Finalmente, la **diputada señora Joanna Pérez (Presidenta)** señaló que esta Comisión siempre ha dado muestras de transversalidad. Recordó que se ha escuchado al gobierno, al SERVEL, a organizaciones ciudadanas y a centros de estudios, asistiéndole la convicción de que se debe avanzar hacia este tipo de sufragio a fin de garantizar el derecho a voto y fortalecer la democracia. Por último, hizo presente que el Ministro Monckeberg manifestó abrirse a esta discusión, generando una mesa técnica para discutir el voto anticipado, por lo que a su entender, estaría en sintonía con el objetivo del proyecto.

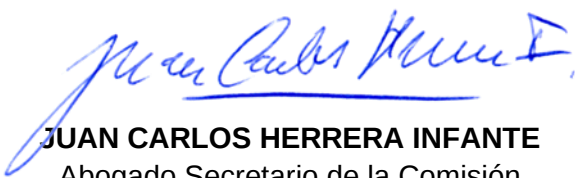
4) Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto de ley, de origen en mensaje, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de “simple”, que perfecciona la legislación electoral vigente y fortalece la democracia (Boletín N°13.305-06). Vencimiento reglamentario de la urgencia: 12 de septiembre.

Este punto de la tabla quedó pendiente de tratamiento, para una próxima sesión.

VI.- ACUERDOS

Se acordó analizar, en una próxima sesión, la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, los compromisos asumidos en materia de inversión y el endeudamiento de cada uno de ellos, invitando para tal efecto al Ministro de Hacienda, al Director de la DIPRES, y a los representantes de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional.

El debate habido en esta sesión, queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁵ de la misma.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

⁵ Disponible en www.democraciaenvivo.cl